

PREGUNTAS MAS FRECUENTES 2020-2021 EVALUACION PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EAU)

➤ ¿Cuál es el importe de la matrícula de la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EAU)?	En cada una de las convocatorias: 86,33€ Ordinaria 43,17€ Familia Numerosa Categoría General 0,00 € Familia Numerosa Categoría Especial u otros casos
➤ ¿Se tiene que matricular todo el alumnado de Bachiller?	Sólo debe hacer la matrícula quien realmente vaya a presentarse a la prueba. (La matrícula se realiza en el momento de grabar la nota final del bachillerato)
➤ Si decido no presentarme al examen de la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EAU) ¿qué tengo que hacer?	Si decides finalmente no presentarte al examen, deberás solicitar por escrito al Negociado de Acceso o Vicerrectorados de Campus la anulación de la matrícula realizada por tu Centro de Secundaria, antes del 9 de junio de 2020 (convocatoria ordinaria) o 7 de julio de 2020 (convocatoria extraordinaria)
➤ ¿Qué ocurre si no me presento al examen y no anulo la matrícula?	Debes pagar las tasas. El hecho de no presentarte al examen no equivale a la anulación de la matrícula.
➤ En el caso de no pagar la matrícula de la EAU...	La Universidad te considerará como deudor/a y no podrás disfrutar de los servicios de la misma hasta que efectúes este pago.
➤ Si suspendo la convocatoria ordinaria...	Tienes que hacer la matrícula para la convocatoria extraordinaria en la web www.ehu.eus o en las oficinas del Negociado de Acceso o Vicerrectorados (Álava y Gipuzkoa)
➤ ¿Por qué tengo que informar los datos bancarios?	Los datos bancarios son necesarios para domiciliar el pago de las tasas de la Evaluación de Acceso a la Universidad (EAU)
➤ Si no informo los datos bancarios ¿cómo puedo abonar las tasas de la EAU?	Deberás acudir al Negociado de Acceso o a los Vicerrectorados de Campus para abonar dichas tasas los días: 8 y 9 de junio de 2020 para la convocatoria ordinaria 1 de julio de 2020 para la convocatoria extraordinaria
➤ ¿De cuántas fases consta la EAU?	La EAU tiene dos fases: fase de acceso y fase de admisión. La fase de acceso es obligatoria y la fase de admisión tiene carácter voluntario.
➤ Soy estudiante de Formación Profesional. ¿Puedo presentarme a la EAU?	Sí, a la fase de admisión para mejorar la nota de admisión.
➤ ¿Cómo se estructura la fase de acceso?	<ul style="list-style-type: none"> - 1º ejercicio: Comentario de un texto de Lengua Castellana y Literatura II - 2º ejercicio: Comentario de un texto de Lengua Vasca y Literatura II - 3º ejercicio: Historia de España - 4º ejercicio: Lengua extranjera II (alemán, francés, inglés). - 5º ejercicio: Una materia según la modalidad de bachillerato cursada.
➤ ¿Cómo se estructura la fase de admisión?	El alumnado se puede examinar de hasta 4 materias troncales de opción distintas de la que le corresponde por la modalidad de bachillerato. Estas asignaturas estarán relacionadas con los estudios que se pretenden cursar.
➤ ¿Para qué sirve presentarse a la fase de admisión?	Para subir la nota de admisión
➤ ¿De cuánto tiempo dispongo para hacer los exámenes?	Dispones de hora y media para hacer cada examen, con un descanso de 45 minutos entre uno y otro.
➤ ¿Qué pasa si me coincide el horario de dos exámenes?	Harás estos ejercicios de manera continuada sin salir del aula, en el mismo tribunal y día de examen previsto. En cualquier caso, deberás comunicar esta situación al tribunal.
➤ ¿Cómo se califican los exámenes en la fase general?	Se califican de 0 a 10 puntos con dos cifras decimales. La fase de acceso será la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios.
➤ ¿Cómo se califican los exámenes de la fase de admisión?	Las materias de las que se examine se califican de 0 a 10 puntos con dos cifras decimales. La materia se considera superada cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5. Si no se supera no se tiene en cuenta para la nota de admisión.
➤ ¿Cuándo se considera superada la EAU?	Cuando se haya obtenido una nota igual o superior a 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60% de la nota media de bachiller y el 40% de la calificación de la fase de acceso , siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general.
➤ ¿Qué ocurre si suspendo la fase de acceso de la EAU?	Si suspendes la fase de acceso de la EAU no puedes acceder por esta vía a los estudios de grado.

➤ Si solamente apruebo alguna asignatura en la fase de admisión, ¿me valen estas notas cuando apruebe la fase de acceso?	NO. Para los y las estudiantes de bachillerato, la superación de los exámenes de la fase de admisión solo surte efecto si se ha superado la fase de acceso en la misma o anteriores convocatorias. Para quienes hayan superado un Ciclo Formativo de Grado Superior sí será válida para subir nota.
➤ ¿Me valen todas las asignaturas de la fase de admisión para subir nota?	NO. Se tendrán en cuenta las asignaturas que estén asociadas a la rama de conocimiento a la que pertenezca el grado al que se quiere acceder.
➤ ¿Cuántas convocatorias de la EAU hay anualmente y cuántas veces puedo presentarme al examen?	Dos convocatorias: Junio y Julio. Podrás presentarte en sucesivas convocatorias para mejorar tu calificación de la fase de acceso y/o de cualquiera de las materias de la fase de admisión.
➤ ¿Qué plazo de validez tiene la EAU?	La fase de acceso tendrá validez indefinida. La fase de admisión tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.
➤ Me he presentado a la prueba de acceso y quiero mejorar mi nota de admisión, ¿cómo lo puedo hacer?	Te puedes volver a presentar a la fase de acceso de la prueba de acceso o únicamente a la fase de admisión a las asignaturas que te supongan una nota mejor de acuerdo con los parámetros establecidos y el grado al que quieres acceder.
➤ No estoy conforme con la calificación ¿cómo puedo reclamar?	Puedes presentar solicitud de revisión ante el Tribunal
➤ Plazos de reclamación	3 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de las calificaciones
➤ ¿Tengo derecho a ver el examen corregido?	Tienes derecho a ver el examen una vez finalizado en su totalidad el proceso de revisión establecido, y lo hayas solicitado en plazo.
➤ ¿Cuándo tengo que solicitar ver el examen?	Convocatoria ordinaria: 1 y 2 de julio de 2020 Convocatoria extraordinaria: 29 de julio de 2020 La solicitud se presentará en las oficinas de Acceso o Vicerrectorados de Alava y Gipuzkoa
➤ Cálculo de la nota de admisión a la enseñanza universitaria	$\text{Nota de admisión (NAG)} = 0,6 \cdot \text{CB} + 0,4 \cdot \text{CFA} + \text{C1} \cdot \text{M1} + \text{C2} \cdot \text{M2} + \text{C3} \cdot \text{M3}$ CB = Calificación de Bachillerato CFA = Calificación de la fase de acceso M1, M2, M3 = Calificaciones de las materias superadas. C1, C2 y C3 = coeficientes de ponderación
➤ Estoy admitido en otra Universidad y me piden el traslado de expediente, ¿cómo lo tengo que hacer?	Debes acudir a alguna de las oficinas del Negociado de Acceso o Vicerrectorados de Campus con la siguiente documentación: - Carta de admisión de la Universidad donde vayas a iniciar los estudios o resguardo de la matrícula - En caso de tener derecho a reducción o exención de tasas justificante actualizado - Pago de las correspondientes tasas - DNI
➤ Si no estoy matriculado en un centro de bachiller ¿dónde puedo realizar la matrícula de la EAU?	En cualquiera de las siguientes Oficinas: <u>Vicerrectorado de Alava</u> – Comandante Izarduy, 2 – Vitoria-Gazteiz <u>Vicerrectorado de Gipuzkoa</u> – Edificio Ignacio Maria Barriola –Elhuyar, 1 - Donostia-San Sebastián <u>Negociado de Acceso</u> – Aulario I, Sarriena s/n - Leioa – Larrako-etxea. Avda. Lehendakari Agirre, 81 - Bilbao Convocatoria ordinaria: 28 de mayo al 2 de junio de 2020 Convocatoria extraordinaria: 30 de junio al 1 de julio de 2020 ó En la web en el caso de haberte presentado en convocatorias anteriores www.ehu.eus